

ACTA DE RESPUESTA A PREGUNTAS REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN
INGENIERO INDEPENDIENTE DEL PROYECTO REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DEL TRAMO MARINO
10 DE MARZO DE 2017

En relación a las interrogantes expuestas por los participantes de la reunión de homologación del pliego ***“Ingeniero Independiente del Proyecto de Reposición de Pavimento del Tramo Marino del Corredor Sur”***, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. En el Requisito mínimo de carácter técnico en la experiencia del Personal Técnico existe una discrepancia entre número y letras en los años de experiencia requeridos. Por favor aclarar.

Respuesta: Aunque en el punto 15 del Capítulo I se indica que prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico, ajustaremos el pliego para que se lea:

“GERENTE DE INSPECCIÓN: Debe poseer título universitario en Ingeniería Civil, experiencia profesional mínima de cinco (5) años...”

“SUPERINTENDENTE DE PROYECTO: responsable de la supervisión de la inspección debe poseer título universitario a nivel de Ingeniería Civil, tener una experiencia profesional mínima de cuatro (4) años...”

“ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD: debe poseer título universitario a nivel de Ingeniería Civil, tener una experiencia profesional mínima de tres (3) años...”

2. ¿Aplica la Fianza de cumplimiento para el Proyecto de Ingeniero Independiente?

Respuesta: Sí, es usual solicitarle a la inspección una fianza desde el punto de vista del servicio de Inspección y tendría que cubrir el tiempo que dure el proyecto. Se fija el monto de la fianza de cumplimiento en el 30% del valor total del contrato.

3. ¿Se puede ampliar la Experiencia del Proponente en obras que cambie de 5 años a 10 años?

Respuesta: Se hará la modificación a la sección para que se lea:

“Dos (2) o más proyectos de Servicio de Inspección en obras de **rehabilitación** de carretera con pavimento rígido y/o flexible en los últimos diez (10) años”

“Dos (2) o más proyectos de Servicio de Inspección en obras de **construcción** de carretera con pavimento rígido y/o flexible en los últimos diez (10) años”

4. En caso de Consorcio ¿cuales serían los requisitos que tienen que presentar las empresas? y si ¿cada empresa tiene que cumplir con todos los requisitos?

Respuesta: En caso de participar en consorcio es necesario tener una representación en la República de Panamá, presentar notariado el Acuerdo de Consorcio suscrito entre las partes y una declaración jurada de que no es una persona de un país que se aplican medidas de retorsión contra Panamá.

5. ¿El personal técnico tiene que presentar Certificado que avalen su experiencia o puede presentar una declaración jurada?

Respuesta: El equipo técnico deberá cumplir y presentar con la idoneidad requerida en la República de Panamá para el ejercicio de la profesión.

6. Aclarar las discrepancias en el Personal Técnico de la página 19 Capítulo II y en la página 29 del Capítulo III.

Respuesta: Se hará la modificación a la sección 12.2 Equipo Técnico Capítulo III para que se lea:

“Gestión del Proyecto o Gerente de Inspección: Será ejercida por un Título superior con experiencia de al menos 5 (cinco) años, siendo requisito imprescindible que posea experiencia acreditada en obras similares, con dedicación completa al proyecto. Responsable e interlocutor principal del contrato y posible representante de ENA SUR S.A. ante terceras partes en los casos necesarios.

Superintendente del Proyecto: responsable de la supervisión de la inspección debe poseer título universitario a nivel de Ingeniería Civil, tener una experiencia profesional mínima de cuatro (4) años y haber participado en la inspección y supervisión de por lo menos dos (2) proyectos de rehabilitación y/o construcción de pavimento flexible o rígido. Profesional debe ser idóneo por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA).

Especialista de control de calidad: debe poseer título universitario a nivel de Ingeniería Civil, tener una experiencia profesional mínima de tres (3) años y haber llevado el control de calidad de los materiales y de los trabajos de por lo menos dos (2) proyectos de rehabilitación y/o construcción de carreteras de pavimento flexible o rígido. Profesional debe ser idóneo por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA). Se puede subcontratar el servicio.

7. En el alcance del proyecto se incluye una Revisión de un diseño y revisión de sometimientos. ¿Esto aplica?

Respuesta: No aplica ya que el proyecto de Reposición de Pavimento no contempla un diseño de estructura de pavimento, por tanto tampoco hay una revisión de sometimientos.

8. El alcance del trabajo es ¿rehabilitación de la sobre carpeta o incluye una reparación de las losas?
¿Rehabilitación y reemplazo de las juntas de dilatación?

Respuesta: El alcance del proyecto es Rehabilitación de la carpeta existente más Reparación de las losas que estén afectadas. Está incluido la rehabilitación y reemplazo de las juntas de dilatación.

9. ¿El contratista tendrá que hacer Operaciones de Mantenimiento o su alcance es solo la Reposición de la rodadura?

Respuesta: No se harán Operaciones de Mantenimiento por lo que no habrá que revisar dicha actividad.

10. En el alcance de la supervisión ¿las pruebas de Control de Calidad que hace la supervisión son para corroborar los resultados que tiene el laboratorio del contratista?

Respuesta: La labor del laboratorio de la supervisión es de contrastar el Laboratorio del Contratista para validar los resultados.

11. Parte de la labor es gestionar que no haya afectaciones al usuario ¿esto significa gestionar tráfico?

Respuesta: Se refiere a controlar los horarios de trabajo de los contratistas.

Los horarios de trabajo serán de lunes a viernes de 10 p.m. @ 5:00 a.m., sábados de 1:00 p.m. en adelante y domingos 24 horas, siempre con un plan de trabajo aprobado por ENA y ATTT. Es un requisito indispensable que el tráfico en el sentido de circulación afectado por los trabajos tenga habilitado en todo momento al menos un carril de circulación.

12. Tema de sanciones o multas económicas por causa del remplazo del Personal Técnico causan un impacto fuerte. ¿Podrían revisar el artículo?

Respuesta: Si se sustituye un idóneo por otro previa la vacante del sometido originalmente no se aplica la multa o sanción. En caso que se deje yacente el cargo se aplicará la sanción.

13. Dentro del proceso de control de calidad se indica implementar un Plan de Supervisión de la Calidad según la Norma ISO 9001 ¿Eso es una obligación contractual?

Respuesta: Se eliminó el primer párrafo del Punto 8 Capítulo III Condiciones Especiales.

14. Se menciona que el Laboratorio de Control de Calidad debe ser idóneo. ¿quién le da la idoneidad a un laboratorio? ¿Cuáles son las pruebas que se van a solicitar?

Respuesta: Se solicitará la calibración de los equipos de laboratorio. Los tipos de prueba se establecerán una vez se conozca la metodología de trabajo del contratista.

15. ¿Podrían considerarse que la forma de pago al Inspector sea por los servicios que se prestan y no condicionados al avance de obra del Contratista?

Respuesta: El pago al Ingeniero Independiente será por monto fijo mensual y no condicionado al avance de obra del Contratista.

16. Fianza de cumplimiento ¿Cuál sería el porcentaje de la fianza de cumplimiento?

Respuesta: 30% del monto total del contrato.

17. ¿Hay que hacer informes trimestrales después de un año de terminado el proyecto?

Respuesta: No.

OTRAS ACLARACIONES:

- Puesta en servicio de la calzada.

La carretera rehabilitada con el nuevo asfalto se abrirá al tráfico una vez que la temperatura del asfalto sea inferior a 120°F. El Contratista comprobará esta temperatura antes de abrir al tráfico y deberá organizarse para cumplir con los horarios de trabajo.

- Perfilado de la capa de asfalto existente.

El contratista tiene que retirar la capa de asfalto existente, con cuidado de no dañar la capa de overlay de concreto ni la losa estructural. Si se daña el overlay o losa durante el perfilado, esa reparación será responsabilidad del contratista y bajo su propio costo.

- Tiempo total de ejecución de la Obra.

El tiempo total estimado para la ejecución de la obra es de 5 meses. El contratista propondrá un cronograma acorde a sus recursos y a su metodología constructiva que será aprobado por ENA Sur.